



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAR 2012

RES. H. Nº 0287-12

EXPTE. Nº 20.031/12.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Dirección de Sede Regional Tartagal, eleva propuesta de Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular, con dedicación Exclusiva para la asignatura **Comprensión y Producción de Textos (Plan 2000)** de la carrera de Letras que se dicta en la sede mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º de la Res. CS. Nº 350-87 y modificatorias - Reglamento para la Provisión de cargos de Profesores Regulares-, la Decana previa consulta al Consejo Directivo, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres con sus respectivos curriculum, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

Que por disposición de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, procede emitir el presente acto administrativo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **PROFESOR TITULAR**, con dedicación **Exclusiva** para la asignatura **Comprensión y Producción de Textos (Plan 2000)** de la carrera de Letras de Sede Regional Tartagal:

TITULARES:

ANA MARIA POSTIGO
SALVIO MARTÍN MENENDEZ
ANA MARIA FERNÁNDEZ LAVAQUE

SUPLENTES:

CONSTANZA PADILLA SABATE
HECTOR MARIO MANNI
LELIA ESTHER MARAÑÓN

ARTICULO 2º.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 32º de la Res. CS. Nº 350/87 y modificatorias

VEEDORES:

DOCENTES:

AUXILIARES:

ESTUDIANTE:

GRADUADOS:

Titular: LILIAN FLORES – Suplente: SARA TRIGO

Titular: VIVIANA CARRIZO – Suplente: NOELIA OVANDO

Titular: GABRIEL ACOSTA – Suplente: CAROLINA GÓMEZ

Titular: LUISA MUÑOZ – Suplente: MARTA DIAZ

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal y notifíquese a la Coordinación de la Escuela de Letras, carteleras y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.-

DD/12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.